

Acuerdo mejorará calidad del empleo

◆ Labor fiscalizadora del MTPE asume mayor protagonismo en cumplimiento de obligaciones

La puesta en vigencia del TLC entre Perú y EEUU coadyuvará a mejorar la calidad del empleo, al comprometerse ambos países a fortalecer sus acciones de fiscalización para garantizar el cumplimiento de sus respectivas normas laborales, especialmente en libertad sindical, negociación colectiva, no discriminación, eliminación del trabajo infantil y forzoso.

Al respecto, el laboralista Jaime Cuzquén Carnero explicó que este

acuerdo no genera obligaciones laborales nuevas para nuestro país, pues su marco internacional con la OIT y sus normas internas ya son vinculantes. Sin embargo, advirtió que su incumplimiento originaría sanciones comerciales o monetarias.

“Uno de los riesgos más importantes, debido a los problemas de nuestro Poder Judicial, son los incumplimientos que se podrían presentar a partir de la afectación del debido proceso en materia laboral. Muchas quejas ante la OIT son por “plazos irrazonables o indebidos” en los procesos laborales. Este es un tema por mejorar”, mani-

festó el experto, quien además es miembro del Estudio Echeconar.

Otro aspecto que podría hacernos vulnerables a reclamos, dijo, sería el déficit de empleos formales. “Aunque el Plan Reto del MTPE apunta a subsanar dicha situación”.

Sobre la tercerización de servicios, incluyendo la subcontratación, resaltó que el Gobierno ya cumplió con reforzar las normas internas para garantizar la fiscalización y el respeto a derechos laborales. Mientras que, en materia de contratos temporales, agregó que el sector Trabajo alista una fiscalización en el tema.